CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
30 ABR. 2025
RECIBIDO 11:20

CONGRESO
REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N°.....16922

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

POR EL DÍA DEL PSICÓLOGO PERUANO

La congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ**, integrante del **Grupo Parlamentario Perú Libre**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el 30 de abril de cada año se celebra en el Perú el "Día Nacional del Psicólogo", efeméride instituida en 1980 con la promulgación del Decreto Ley N° 23019, mediante el cual se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma de derecho público con personería jurídica, sede en Lima y carácter representativo de la profesión en todo el territorio nacional. Esta fecha conmemora el reconocimiento a la trascendencia social, científica y profesional de la psicología en nuestro país.

Que la salud mental es un componente esencial del bienestar integral. En el Perú, los trastornos neuropsiquiátricos representan la mayor carga de enfermedad en años de vida saludable perdidos, siendo la depresión, los trastornos de ansiedad, la dependencia al alcohol y otros problemas mentales comunes los de más alta prevalencia.

Que en los últimos años se observa un incremento preocupante de los problemas de salud mental en la población. Solo en el año 2024 se registraron 14,736 nuevos diagnósticos de trastornos mentales (principalmente episodios de depresión severa, cuadros psicóticos e intentos de suicidio), cifra récord que supera con creces los aproximadamente 9,800 casos reportados en 2023. Además, durante 2023 los establecimientos del Ministerio de Salud atendieron más de 280,000 casos de depresión, y en lo que va de 2024 se han diagnosticado más de 182,000 casos de ansiedad a nivel nacional. Estos indicadores evidencian el aumento de la demanda de atención psicológica y la urgencia de abordar la salud mental como prioridad pública.

Que la ciudadanía percibe cada vez más la importancia de este tema: para el 48% de peruanos, la salud mental es el principal problema de salud en el país, incluso por encima de enfermedades físicas como el cáncer. No obstante, persisten brechas de acceso significativas en la atención. Se estima que solo 1 de cada 5 peruanos que padece algún trastorno mental logra recibir algún tipo de tratamiento profesional, lo cual refleja la insuficiente cobertura de servicios especializados. Dicha brecha es particularmente evidente en el ámbito educativo: apenas el 2% de las instituciones educativas públicas (de un total de más de 86 mil a nivel nacional) cuenta con la presencia de un psicólogo escolar, dificultando la detección y el abordaje temprano de problemas socioemocionales en niños y adolescentes.

Que el Estado peruano ha emprendido iniciativas para cerrar estas brechas y fortalecer la salud mental. El Ministerio de Salud, en el marco de la Ley de Salud Mental vigente, ha implementado 288 Centros de Salud Mental Comunitaria a nivel nacional, establecimientos ambulatorios interdisciplinarios que acercan la atención psicológica y psiquiátrica a la comunidad. Asimismo, se promueven campañas de alfabetización en salud mental para educar a la población en la prevención, reconocimiento y manejo de los problemas mentales, combatiendo el estigma asociado a buscar ayuda profesional. Sin embargo, estos esfuerzos aún resultan insuficientes para cubrir la demanda existente –especialmente en zonas rurales y periferias– dado que en el sector público solo se cuenta aproximadamente con 10 psicólogos por cada 100,000 habitantes, una densidad por debajo de los estándares internacionales recomendados. Expertos han señalado que la capacidad instalada aún no alcanza a satisfacer las necesidades de un país de más de 33 millones de habitantes, por lo que resulta necesario continuar invirtiendo en la formación, contratación y distribución equitativa de más profesionales de la psicología a nivel nacional.

Que a nivel internacional se reconoce y valora el rol integral del psicólogo en distintos sectores de la sociedad. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda integrar la salud mental en la atención primaria, adoptando un modelo comunitario de cuidados con participación de psicólogos en los equipos de salud. De igual modo, muchos sistemas educativos en el mundo promueven la presencia de psicólogos

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n – Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777
maguero@congreso.gob.pe

escolares; por ejemplo, se sugiere contar aproximadamente con un psicólogo por cada 500 estudiantes como proporción adecuada para velar por el bienestar emocional en los colegios. Asimismo, las buenas prácticas internacionales en gestión de emergencias y desastres incluyen la provisión de apoyo psicológico de emergencia (primeros auxilios psicológicos y contención emocional) a las poblaciones afectadas, destacando la importancia de la labor del psicólogo en contextos críticos de crisis humanitaria.

Que en el ordenamiento peruano se han dado pasos significativos para robustecer el rol del psicólogo y la atención de la salud mental. La Ley N° 30947 – Ley de Salud Mental (2019) estableció la salud mental como prioridad nacional, con enfoque comunitario y multisectorial, sentando las bases para la creación de los centros comunitarios y garantizando derechos de las personas con trastornos mentales. Más recientemente, en 2023, se promulgó la Ley N° 31902, que dispone la incorporación de al menos un profesional de psicología en cada institución educativa del país, con el propósito de prevenir el acoso escolar y promover la convivencia saludable. Estas medidas legislativas y administrativas reflejan un reconocimiento expreso de la contribución fundamental de los psicólogos en la protección de la niñez, adolescencia y comunidad en general.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cordial saludo y reconocimiento del Congreso de la República a todos los psicólogos y psicólogas del Perú, en conmemoración del Día del Psicólogo Peruano, resaltando su valiosa labor profesional y vocación de servicio. Su contribución resulta indispensable para el bienestar integral de la sociedad, al brindar atención terapéutica, orientación educativa, intervenciones en salud pública y apoyo en situaciones de emergencia, desempeñándose con ética y compromiso en favor de la salud mental de la población.

SEGUNDO: Reafirmar el compromiso de impulsar desde el Poder Legislativo políticas públicas y marcos normativos que fortalezcan el rol del psicólogo en los diversos sectores. Ello implica abogar por una mayor asignación de recursos para la salud mental, la inclusión de servicios psicológicos en todos los niveles de atención sanitaria y educativa, así como la promoción de programas de prevención y atención accesible de los trastornos mentales. De esta manera, el Congreso hace votos por seguir articulando esfuerzos con el Poder Ejecutivo, el Colegio de Psicólogos del Perú y la sociedad civil, a fin de consolidar una atención de salud mental universal, comunitaria y de calidad, donde los profesionales de la psicología tengan las condiciones óptimas para desempeñar su labor.

TERCERO: Disponer que la presente moción de saludo sea comunicada y extendida formalmente al Colegio de Psicólogos del Perú, al Ministerio de Salud y al Ministerio de Educación, como muestra del reconocimiento institucional a la labor que vienen realizando los psicólogos en el país, así como para su conocimiento y fines consiguientes. Se invita a dichas entidades a difundir este saludo institucional en el marco de las celebraciones por el Día del Psicólogo Peruano.

Lima, 30 de abril de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARÍA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA